



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PRIMER AÑO LEGISLATIVO

1





FUNDAMENTO LEGAL

A efecto de cumplir con lo que establece la Fracción VIII del Artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, presento ante la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, el Informe anual correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de esta Comisión presido.



INTEGRACIÓN

La Comisión de Igualdad de Género es un cuerpo colegiado plural integrado por las y los Diputados de los distintos Grupos Legislativos.

3

INTEGRANTE	CARGO	GRUPO LEGISLATIVO
Dip. María del Rocío García Olmedo	Presidenta	
Dip. Rafaela Vianey García Romero	Secretaria	
Dip. Nora Yessica Merino Escamilla	Vocal	
Dip. Guadalupe Muciño Muñoz	Vocal	
Dip. Mónica Lara Chávez	Vocal	
Dip. María del Carmen Saavedra Fernández	Vocal	SIN PARTIDO
Dip. Uruviel González Vieyra	Vocal	



INTRODUCCIÓN

La Comisión de Igualdad de Género, de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presenta el Informe Anual de Actividades, por el periodo comprendido de septiembre 2018 a septiembre 2019.

4

La Comisión de Igualdad de Género, tiene como objetivo principal legislar a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, así como promover acciones afirmativas a favor de todas las mujeres del Estado de Puebla, en base a la competencia y atribuciones establecidas en el Artículo 123 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Artículo 48 Fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En este Primer Año de Actividades, hicimos visibles las diversas problemáticas que envuelven la vida de las mujeres, su pleno desarrollo y en general el ejercicio y acceso a sus derechos.

Es por ello que como integrantes de la Comisión hemos promovido e impulsado una legislación que con perspectiva de género permita avanzar a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en el estado de Puebla.

En la Comisión de Igualdad de Género, trabajamos permanentemente para que la igualdad sustantiva pronto sea una realidad.



INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN Y SESIONES

Atendiendo lo establecido por el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión de Igualdad de Género de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, se instaló legalmente en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, para dar inicio a sus actividades y ejercer sus funciones durante la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.

5

A partir de su instalación durante el Primer Año Legislativo, se celebraron diecinueve sesiones, que a continuación se desglosan, así como los asuntos que fueron abordados.





Nº	FECHA	COMISIÓN	ASUNTOS
1	21/09/2018	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la Comisión de Igualdad de Género.
2	08/10/2018	Comisiones Unidas con Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
3	11/10/2018	Comisiones Unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
4	17/10/2019	Comisiones Unidas con Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Igualdad de Género; y de la Familia y los Derechos de la Niñez	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Puebla, para que promueva las ventajas que representa, tanto para los trabajadores como para las empresas, el establecimiento de guarderías al interior de los centros de trabajo; y exhorta respetuosamente a la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, para que promueva entre el sector patronal las "Disposiciones de carácter general para la celebración de convenios de subrogación para la prestación indirecta del Servicio de Guardería con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos".
5	18/10/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión. • Presentación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del



			<p>Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Manifiesto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lectura del Acuerdo por virtud del cual se realiza el nombramiento del Ombudsperson del Honorable Congreso del Estado de Puebla, así como sus funciones y atribuciones.• Presentación de los "Lineamientos Generales del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla".• Presentación de las Acciones Afirmativas aplicables en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.• Lectura del "Protocolo de atención a quejas contra hostigamiento, acoso sexual, laboral y conductas de discriminación para Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla".• Presentación de la "Guía de Actuación de las y los servidores públicos al interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.• Asuntos en trámite de la LIX Legislatura.
6	22/10/2018	Comisiones Unidas con Derechos Humanos, Igualdad de Género y Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none">• Lectura del Proyecto del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, al titular de la Secretaría General de Gobierno, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado de titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, adopten las medidas necesarias en términos de ley, eficientes y eficaces, para abatir en el estado la violencia de genero contra las mujeres, mediante la aceptación de la alerta respectiva, tal y como lo claman los ciudadanos poblanos y las organizaciones civiles que ha así lo han solicitado y no retrasen más el cese de la violencia feminicida en contra las mujeres; entre otros resolutivos.



7	15/11/2018	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none">• Protesta que rinden las y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, ante el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.• Lectura del Acuerdo por virtud del cual esta Comisión desahoga los asuntos pendientes de la Comisión de Igualdad de Género de la LIX Legislatura.• Presentación de los formatos de permiso por paternidad, permiso de fallecimiento y permiso por cumpleaños.• Presentación del Plan de Auditoría Interna, del Proceso de Auditoría Interna, del Proceso de Aseguramiento de Competencia de Personal del Proceso de Medición del Clima Laboral, del Proceso de Reclutamiento, Contratación e Inducción del Personal.• Informe del Acuerdo por el que esta Legislatura elimina el pago de alimentos por jornada prolongada de trabajo a los empleados del Honorable Congreso del Estado.• Informe de los asuntos turnados a esta Comisión.
8	12/12/2018	Comisión de Igualdad de Género	<p>Instituto Poblano de las Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de Proyectos principales 2018.• Proyección 2019, Instituto Poblano de las Mujeres.
9	17/01/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none">• Lectura del Acta de la Sesión-Mesa de Trabajo, de fecha 12 de diciembre de 2018.• Informe de los Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género.• Informe de las actividades realizadas por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso



			<p>del Estado de Puebla en relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Al Acuerdo para el pago de alimentos por jornada prolongada de trabajo a los empleados del Honorable Congreso del Estado. ~ A los oficios enviados a las y los Diputados, así como a la Estructura Orgánica donde se da a conocer las Acciones Afirmativas que se han implementado. ~ A la aplicación del cuestionario para la Medición del Clima Laboral y No Discriminación. ~ A las fechas para la pre-auditoría de vigilancia para la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación. ~ Al Plan de Trabajo del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Acuerdo mediante el cual esta Comisión aprueba, en su caso, la nueva designación de la representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
10	13/02/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 14 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en los términos que fue presentado y someterlo a consideración del Pleno de esta Soberanía. • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. • Informe de los Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. • Informe de los resultados de la pre-



			<p>auditoría realizada en Igualdad laboral y No Discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Acuerdo para el pago de alimentos por jornada prolongada de trabajo a los empleados del Honorable Congreso del Estado. • Lectura del Acuerdo mediante el cual esta Comisión aprueba, la designación del representante de la Dirección General de Servicios Legislativos para formar parte del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación. • Propuesta de evento con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres".
11	19/02/2019	<p>Comisiones Unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de integración de las Comisiones Generales, Especiales, Comités, atendiendo el principio de paridad de género. • Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones I y II, y el último párrafo del artículo 25, así como el artículo 29; y se adicionan la fracción III al artículo 25, y el artículo 27 bis, a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de órdenes de protección civil y familiar.
12	27/03/2019	<p>Comisión de Igualdad de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura, análisis y discusión de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.



		<ul style="list-style-type: none">• Lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Guillermo Pacheco Pulido, Gobernador del Estado de Puebla, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración emita un Acuerdo para otorgar un subsidio para la devolución de un punto porcentual del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a las empresas que acrediten igualdad salarial entre mujeres y hombres que laboren al interior de las mismas; con el objetivo de terminar con la brecha salarial de género existente en la Entidad.• Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta a cada una de las 31 Legislaturas de los Estados de la República a que en coordinación con las ciudadanas de cada entidad realicen el Parlamento de Mujeres.• Informe de los resultados del Primer Parlamento de Mujeres, el cual se llevó a cabo el 7 de marzo del año en curso.• Informe de la Auditoría realizada en el Honorable Congreso del Estado, para la recertificación en la Norma Oficial 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, realizada el 28 de febrero del año en curso.• Informe de las actividades del Programa de Capacitación realizadas para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla, referentes a:<ul style="list-style-type: none">~ Cursos impartidos durante el primer trimestre en el Honorable Congreso del Estado.~ Cursos impartidos en línea por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);~ Curso de Defensa Personal durante el mes de marzo.
--	--	---



			<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Acuerdo mediante el cual esta Comisión aprueba, en su caso, las nuevas designaciones en el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
13	26/04/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. • Lectura, análisis y discusión de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla. • Protesta que rinde el Representante de la Oficina de Presidencia, como integrante del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, ante la Comisión de Igualdad de Género.
14	15/05/2019	Comisiones Unidas con Igualdad de Género, y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 143 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.
15	04/06/2019	Comisiones Unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 y se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 41; un párrafo octavo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 94, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
16	14/06/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura, análisis y discusión de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. • Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona la fracción VI al artículo 5 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre



			<p>de Violencia del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IX del artículo 38 y se adiciona la fracción X bis al artículo 6, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.• Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción III del artículo 9, la fracción IV del artículo 21 y se adiciona la fracción V Bis al artículo 4, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.• Informe de Actividades del Grupo para la Igualdad y No Discriminación.
17	01/07/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none">• Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 92 ter de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.• Lectura de la Propuesta de Opinión que emite la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 339, 340, 341, 342 y 343 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
18	23/07/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none">• Lectura, análisis y discusión del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que emita de manera inmediata la convocatoria del Programa Proequidad dos mil diecinueve, con la finalidad de que se sigan desarrollando proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural; entre otro resolutivo.• Lectura, análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 143, de la Ley para la



			<p>Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado a que se homologuen los permisos de maternidad, paternidad y fallecimiento de los Trabajadores Municipales con los establecidos en la Ley de los Trabajadores. • Informe de los Avances en relación de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Puebla, a cargo de la Mtra. Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres. • Informe de las actividades realizadas por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
19	30/08/2019	Comisión de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. • Informe del Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres. • Informe de la Mesa Interinstitucional para la Revisión de Muertes Violentas de Mujeres. • Informe del Foro Realidades en Torno al Aborto Legal y Seguro como Derecho Humano. • Informe de las Iniciativas y de los Puntos de Acuerdos turnados a la Comisión de Igualdad de Género, pendientes de Dictaminación. • Informe de las actividades del Programa de Capacitación realizadas para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. • Entrega de Constancias de Capacitación al Personal del Honorable Congreso del Estado, por parte del Instituto Poblano de las Mujeres.



En este Primer Año Legislativo, a la Comisión de Igualdad de Género, le fueron turnadas treinta iniciativas, de las cuales ocho fueron dictaminadas por la Comisión, una iniciativa se declaró incompetente esta Comisión para dictaminar, por abordar un tema diferente a los que son competencia de la misma.

Así mismo, dentro de los asuntos turnados, la Comisión de Igualdad de Género dio cumplimiento en tiempo y forma al emitir la Opinión a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que es la Comisión que ha de emitir su Dictamen Final respecto a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en torno al tema de Interrupción Legal del Embarazo.

Es importante señalar que esta Comisión de Igualdad de Género, tiene pendiente por dictaminar veinte iniciativas, en virtud de que dichos asuntos se encuentran turnados en Comisiones Unidas y se está en espera de que sean enlistados los asuntos en comisiones.



EVENTOS ORGANIZADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

16

- **Primer Parlamento de Mujeres en Puebla**
Fecha: 7 de marzo de 2019
Sede: H. Congreso del Estado de Puebla
Participantes: 41 Mujeres Parlamentarias



◀ ◦ 1^{er} PARLAMENTO DE MUJERES ◦ ▶

CONVOCATORIA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de la LX Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, el Instituto Poblano de las Mujeres y el Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres convocan al:

1^{er} Parlamento de Mujeres del Estado de Puebla 2019,
a celebrarse el 7 de marzo a las 10:00 horas, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Puebla.

Objetivo.

La pluralidad de las mujeres enriquece los diferentes ámbitos de desarrollo y participación que conforman nuestro estado; escuchar y debatir para conciliar las diversas perspectivas que como mujeres tenemos con la finalidad de implementar políticas públicas en los múltiples campos de ejercicio al que tenemos derecho todas las mujeres y las niñas, es el objetivo del 1^{er} Parlamento del Estado de Puebla 2019.

Conformar y nutrir la Agenda de Género es nuestra responsabilidad, en unidad lo podemos hacer y ejercer; el affidamento y la sororidad son las bases para alcanzar la igualdad sustantiva de todos nuestros derechos.

Temas de análisis que se llevarán durante el 1^{er} Parlamento de Mujeres del Estado de Puebla 2019:

- Políticas públicas con perspectiva de género.
- Presupuesto etiquetado y transversal para la igualdad de género.
- Mujeres Trabajadoras.
- Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Participación de las mujeres en el ámbito público.
- Modalidades y tipos de violencia contra las mujeres.
- Acceso de las Mujeres a la Justicia.
- Derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.
- Derechos de las Mujeres Indígenas.

Requisitos para las participantes.

Participación de todas las mujeres mayores de 18 años.

Las aspirantes deberán mandar la siguiente documentación del 20 al 27 de febrero del 2019, al correo electrónico dip.mariadelrocio.garcia@congresopuebla.gob.mx:

- Identificación oficial.
- Curriculum vitae. (Resumido en una hoja).
- Carta de exposición de motivos (No mayor a una cuartilla).
- Manifestación expresa que el material enviado será para uso exclusivo de la Comisión de Igualdad de Género.
- Tres cuartillas con propuestas desde la perspectiva de género.



Para más información llamar al Tel. (222) 372 11 00 Ext. 234

Av. 5 Poniente No. 128 Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Pue.



Esta presidencia ha concluido el diseño, así como la corrección de estilo de todas y cada de las propuestas de las asambleístas, para la Memoria de dicho evento, presentando a la Comisión de Cultura y el Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales, la propuesta para su impresión. Ambas lo han aprobado como consta en actas y solo falta cumplimentar esta aprobación de legisladores/as.

- **Conversatorio: “La Participación de los hombres en la Igualdad Sustantiva”**

Fecha: 29 de abril de 2019

Sede: H. Congreso del Estado de Puebla

Participantes: 50 asistentes

Conversatorio
“La Participación de los hombres en la Igualdad Sustantiva”
Lunes 29 abril 12:00 hrs | Lobby del H. Congreso del Estado

Psic. José Gabriel Licea Muñoz y Mtro. Cirilo Rivera García
Colectivo Equidad Bienestar y Salud A.C.

Mtro. Mauro Vargas Urías
Director de Género y Desarrollo A.C. Gendes CDMX

Dr. Luis Fermándo Gutiérrez Domínguez
Prof. Investigador de la facultad de Comunicación de la BUAP

Ejes:
- La Violencia contra las mujeres
- Trata de personas
- Conciliación de la vida laboral y familiar
- Autocuidado en hombres
- Políticas públicas



**REUNIONES A LAS QUE HA ASISTIDO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo Instituto Poblano de las Mujeres	
Sesiones Convocadas	10

Sesiones Extraordinarias del Consejo Consultivo Instituto Poblano de las Mujeres	
Sesiones Convocadas	2

Mesa Interinstitucional para la revisión de Muertes Violentas de Mujeres	
Reuniones Convocadas	9

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
Reuniones Convocadas	2



GRUPO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN 2018-2019

El Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del H. Congreso del Estado de Puebla, es el encargado de la vigilancia, desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que beneficien al personal de todas las áreas que conforman el H. Congreso del Estado:

- El 15 de noviembre del 2018, tomaron protesta las y los integrantes del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del el H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual está integrado por mujeres y hombres de la estructura orgánica del Congreso, representado por cada órgano técnico administrativo y por una/un representante designado por la Comisión de Igualdad de Género.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación en la Auditoría de Vigilancia realizada en el mes de febrero del presente año, por la Empresa BASICO INTERNATIONAL CERTIFICATION Co, S.C., el H. Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, cumplió con el mantenimiento de las condiciones que propiciaron la Certificación Nivel Plata conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se cuenta con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- El Grupo ha tenido 7 Sesiones Ordinarias, en las cuáles se evaluado la implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se han realizado 2 Encuestas al personal: una de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación y otra de Acoso y Hostigamiento; dando como resultado que el panorama en general es positivo, sin embargo, el Grupo determinó implementar una campaña a través



de carteles de RESPETO Y TOLERANCIA, los cuáles se instalaron en lugares estratégicos.

- Se elaboró un Decálogo por la Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se implementó una campaña de difusión, a través de la entrega de Trípticos de la Guía de Actuación de las Servidoras y Servidores Públicos del Congreso, el cual tiene como objeto, sentar las bases de actuación y comportamiento del personal: en pro de la inclusión, el respeto y la tolerancia, bajo principios de valores y políticas de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se gestionó ante la Comisión del Deporte un curso de Defensa Personal, para la base trabajadora.
- En la página Web del Congreso, el Grupo cuenta con un espacio para difundir sus documentos y actividades.
- Se cuenta con un espacio privado, adecuado e higiénico para la lactancia o extracción de leche, para las compañeras del Congreso, así como con el Consultorio Médico.
- Acciones a favor de la inclusión de las personas con discapacidad: Guía amarilla para discapacidad visual, 2 rampas portátiles de acceso a la entrada principal del Recinto Legislativo, 2 rampas portátiles de acceso al patio central de la sede alterna del Congreso, señalética en braille en el recinto legislativo, salva escaleras portátil en galerías del Pleno, cajón de estacionamiento con señalización, adaptación de los baños (mujer y hombre) tanto del recinto legislativo, como de la sede alterna, sillas de ruedas disponibles en la entrada del Congreso y de sede alterna, Programa de Protección Civil con inclusión de las personas adultas mayores y con discapacidad, y la designación de un acompañante para evacuación en caso de cualquier siniestro, aditamento de rampa portátil para acceso al Pleno, Inclusión en la plantilla laboral.
- Se organizó un evento dirigido al personal y sus familias denominado "Jugar creando la Igualdad y No Discriminación", contando con la asistencia de más de 30 niñas y niños.



- Se cuenta con un Protocolo para la Atención de Quejas contra Hostigamiento, Acoso Sexual, Laboral y Conductas de Discriminación aprobado por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, por lo que existen 3 buzones y 2 correos electrónicos para que el personal tenga la libertad de emitir una queja o denuncia y darle el trámite correspondiente.



ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DEL PERSONAL

A través del Grupo se han implementado acciones afirmativas a favor del personal, y la Comisión de Igualdad de Género tuvo a bien aprobar las “Acciones Afirmativas para la Corresponsabilidad en la Vida Laboral, Familiar y Personal aplicables en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla”, mismas que a continuación se enlistan:

- Permiso por fallecimiento
- Permiso por día de cumpleaños
- Permiso por paternidad
- Comedor para el personal
- Consultorio Médico





CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2018-2019

A través del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del H. Congreso del Estado de Puebla, se ha llevado a cabo la capacitación y sensibilización para las y los Servidores Públicos del H. Congreso del Estado, siendo los siguientes:

1.- Curso Introducción a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y No Discriminación a las y los integrantes del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación.

2.-

Curso	Nº de Participantes
Lenguaje Incluyente	49 participantes
Gestión de Ti Misma	48 participantes
Corresponsabilidad en la Vida Laboral y Personal	27 participantes
Derechos Humanos con Perspectiva de Genero	43 participantes
Sensibilización de Genero	17 participantes
Violencia de Genero	15 participantes
Total de participantes	199

3.- Cursos a distancia, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Curso	Nº de Participantes
Claves para la Atención Pública sin Discriminación	24 participantes
Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación	18 participantes
ABC de La Igualdad y No Discriminación	15 participantes
Total de participantes	57



4.- Curso Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo para las y los integrantes del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación.





MEMORIA FOTOGRÁFICA

SESIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO





H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —







PRIMER PARLAMENTO DE MUJERES EN PUEBLA



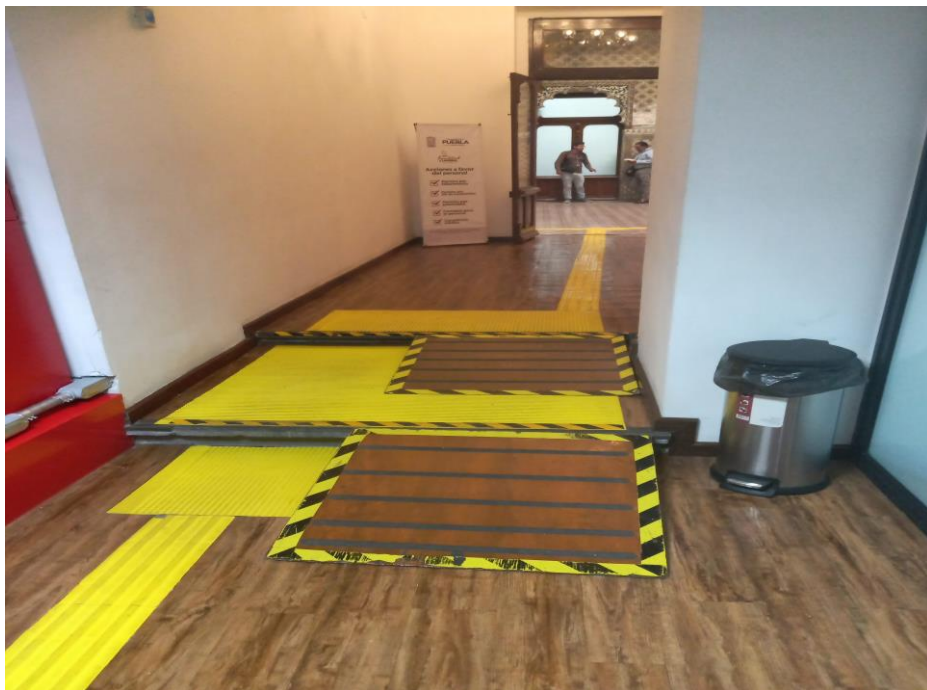
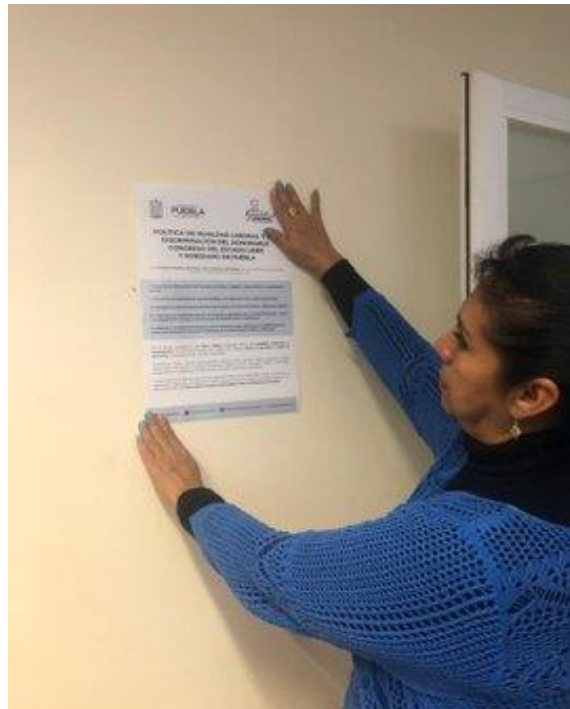


CONVERSATORIO: “LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA”





GRUPO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN





H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —





H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

